



PS/1747,

## *Presidencia de la República Oriental del Uruguay*

### PROSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Montevideo, 11 NOV. 2025

**VISTO:** la invitación recibida en la Agencia para el Desarrollo del Gobierno de Gestión Electrónica y la Sociedad de la Información y del Conocimiento (Agesic), para participar en la Sexta Reunión del Grupo de Trabajo sobre Medidas de Cooperación y de Fomento de la Confianza (CBM) en el Ciberespacio, organizada por la Organización de los Estados Americanos, a realizarse del 17 al 18 de noviembre de 2025, en la ciudad de Santo Domingo, República Dominicana;

**RESULTANDO:** que el mencionado grupo es el principal foro hemisférico para fortalecer la confianza mutua, reducir riesgos y promover el comportamiento responsable de los Estados en el ciberespacio, contribuyendo así a un entorno digital más seguro y resiliente en las Américas;

**CONSIDERANDO:** I) que, desde la organización, se ha invitado a un representante de Agesic, para participar como punto de contacto del Grupo de Trabajo de CBM en el Ciberespacio para los temas de políticas de ciberseguridad en el país, y por su idoneidad técnica resulta de interés la participación de la Sra. Fabiana Santellán, Gerente de la División Gestión y Auditoría en Seguridad de la Información, del Área Seguridad de la Información de Agesic;

II) que la organización del evento tomará a su cargo los gastos relacionados con pasajes, alojamiento, alimentación y transporte terrestre en la ciudad del evento, para la participante;

III) que, para la participación, la Sra. Santellán utilizará el seguro de viaje particular;

IV) que por el itinerario de vuelo, la Sra. Santellán partirá de la ciudad de Montevideo el día 16 de noviembre del corriente, arribando el día 19 de noviembre siguiente a la misma ciudad;

SECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

2025-2-10-000724

V) que procede dictar el correspondiente acto administrativo disponiendo la Misión Oficial de acuerdo con lo reseñado;

**ATENCIÓN:** a lo precedentemente expuesto y a lo establecido por el artículo 19 de la Ley N° 15.809, de 8 de abril de 1986, artículo 53 de la Ley N° 16.170, de 28 de diciembre de 1990, en la redacción dada por el artículo 49 de la Ley N° 19.924, de 18 de diciembre de 2020, artículo 54 de la Ley N° 16.170, de 28 de diciembre de 1990, artículo 46 de la Ley N° 19.924, de 18 de diciembre de 2020, Decretos N° 401/991, de 5 de agosto de 1991, N° 148/992, de 3 de abril de 1992, N° 56/002, de 19 de febrero de 2002, N° 7/009, de 2 de enero de 2009, N° 108/015, de 7 de abril de 2015, numeral 1° de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020, de 1° de abril de 2020 en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 216/021, de 3 de noviembre de 2021;

**EL PROSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA**

**en ejercicio de atribuciones delegadas**

**RESUELVE:**

- 1°. Designase en Misión Oficial entre los días 16 de noviembre y el 19 de noviembre de 2025 a la Sra. Fabiana Santellán, Gerente de la División Gestión y Auditoría en Seguridad de la Información, del Área Seguridad de la Información de la Agencia para el Desarrollo del Gobierno de Gestión Electrónica y la Sociedad de la Información y del Conocimiento (Agesic), para participar en la Sexta Reunión del Grupo de Trabajo sobre Medidas de Cooperación y de Fomento de la Confianza (CBM) en el Ciberespacio, a realizarse del 17 al 18 de noviembre de 2025, en la ciudad de Santo Domingo, República Dominicana.
- 3°. Comuníquese y pase a la Agesic.

  
Dr. Jorge Díaz  
Prosecretario de la  
Presidencia de la República